

# LA PRENSA ORIENTAL

MONTEVIDEO, JUEVES 27 DE MARZO DE 1862.

NUM 893.

## ADVERTENCIA.

La PRENSA ORIENTAL se publica todos los días por la mañana. Es propiedad de su director, D. Juan M. de la Sierra.

Los números salen cada 120 centavos, y se venden en la librería de la calle de los Treinta y Tres N. 81.

Los suscriptores tienen que pagar anualmente 120 centavos, y se les devolverá el capital en caso de que no se publica.

La Redacción no se hace responsable de las opiniones que contienen los artículos que publica en la Sección. Sólo se publica la libertad de expresión, y se reserva el derecho de desistir de publicar los comunicados que se consideren dignos de ser leídos.

Precio de la suscripción: DOS PATAVOS  
anuales. Atiende hasta las dos de la tarde.

S. diciembre hasta la víspera.

11 para establecer un régimen constitucional. Supóngase que á varias señoras elegantes y á diferentes empleados se les oyó públicamente echar de mejores las fiestas de la antigua corte.

Los diarios se han encargado de re-  
petir estos rumores, y á ello añaden una queja personal, la de no haber sido  
invitados á la fiesta. Con efecto, este  
último hecho es cierto, y de aquí to-  
man pie los redactores para decir que  
se desatiende á la prensa, que se des-  
confía de ella, que el general Lamá-  
mora justifica los temores que se ha-  
bían concebido, que es una autoridad  
federal y de la edad media, que de esta  
suerte el Rey no es nada etc.

Este incidente parecía que no debía  
llegar tanto importancia, pero dieron  
gen a nuevas declaraciones de principios,  
y cuando menos sirve para consig-  
uir que el general Lamámora es mu-  
chos popular que el general Giudini.

Por lo demás, el baile estuvo muy  
brillante. Véase gran número de pre-  
ciosos tocados, aunque algunos eran de  
un color muy subido; y también mu-  
chos diamantes hasta las señoritas.

Los jóvenes oficiales piamonteses lleva-  
ron el amor á su carrera, hasta el punto  
de balear sin desprenderse de los sa-  
bres. Este celo á este olvido disgustó  
en gran manera á muchas señoritas.

La Comisión informante, después de  
lo que dejó escrito, recomendando el  
método se abstiene de aconsejar el  
privilegio exclusivo de su uso, pues cre-  
e que solo la experiencia y la práctica  
comparativa en las escuelas, podrán  
decidir definitivamente de sus ventajas  
y rapidez, sobre los métodos hasta al-  
lora practicados, y entonces todos los Pro-  
fesores echarán espontáneamente (así  
lo creemos) de darle la preferencia.

Es cuando la Comisión tiene que es-  
poner al Sr. Presidente—Aquellos que  
guardan mucho años.

Montevideo, Febrero 14 de 1862.

Francisco A. de Figueiroa—Car-  
los de la Vega—Juan M. Bas-  
tucos Irigoyen—Fernando Barros.

Secretaria del Instituto de Instrucción Pú-  
blica.

Monterideo, Marzo 16 de 1862.

En la solicitud que usted ha prese-  
nado al Instituto de Instrucción Pú-  
blica, acompañando un Silabario el ex-  
amen y aprobación del mismo, ha reca-  
ido la siguiente resolución.

Visto el presente informe, aprue-  
baste el Silabario á que se refiere reco-  
mendándole su adopción para la ense-  
ñanza primaria, sin carácter alguno de  
exclusión lo que se comunicará al inter-  
esado, espliéndole las certificaciones  
que solicite para los fines que lo con-  
vengan."

HERRERA Y OSES.

Martín Berindague.

Secretario Interino.

Lo que en cumplimiento de lo que  
pongo en conocimiento de usted á quien  
Dios guarda muchos años.

Martín Berindague,

Secretario Interino.

CORRESPONDENCIAS

DE LA PRENSA ORIENTAL.

Florencia, 4 de Febrero.

(Continúa—Véase el número 890.)

El general Gorove anuncio el 11 de Enero por el telégrafo la rendición de Valentino Chiavone, hermano del cabecilla, que se ha presentado al coronel Lopez con tres compañeros. Es preciso que la situación de los bandidos en la

frontera romana sea muy desesperada para que se haya rendido el hermano de Chiavone. Esto indica que no ha podido llegar á Roma, y confirma las noticias que dan las correspondencias particulares indicando que no solamente la frontera está custodiada con severidad por las tropas francesas, sino tam-  
bién por las tropas pontificias que per-  
manecen á los insurrectos.

—Un parte de Nápoles anuncia que los insurrectos, enciérgamente per-  
seguidos y concentrados en la Capitanía buscan un asilo en el Gargano, donde  
hacen salidas, teniendo en conti-  
nua alarma á la población. El gobierno ha tomado medidas y muy pronto se  
restablecerá la tranquilidad.

—La Gaceta Oficial dice que se ha  
sentido mucho que Garibaldi no haya  
asistido á la inauguración de la Socie-  
dad del Tiro en Milán.

—El general Lamámora dió un gran  
baile, que fué espléndido. Asistieron á  
él gran número de señoras, varias de  
ellas pertenecientes á la aristocracia  
ciudadana que no solamente la  
frontera está custodiada con severidad  
por las tropas francesas, sino tam-  
bién por las tropas pontificias que per-  
manecen á los insurrectos.

—Los desórdenes de Sicilia han sido  
sofocados; sin embargo el mal es grave  
y las autoridades están con cuidado. Pa-  
rece que la reacción se complica con  
desórdenes de carácter socialista. Tam-  
bién en esto dán á conocer el gobierno su debilidad. Se esperan otros aconte-  
cimientos.

—El Rey de Nápoles el dia de su  
cumpleaños, recibió las felicitaciones  
de los cardenales del reino. En Nápoles  
y de todos los napoitanos distinguidos,  
residentes en gran número en Roma, El Rey sigue viviendo muy retirado,  
la Reina no va al teatro, y hasta ha  
renunciado á su neostimbrido paño al  
Pincio. Se asegura que el Rey ha abier-  
to una suscripción para un empréstito  
de algunos millones de francos. Carece  
de recursos, y á no ser por la generosidad

de los suscriptores, se halla exclusivamente pa-  
ra ellas en la mujer; en las altivas mu-  
jeres que, haciendo desden de su opini-  
ón, violentan la naturaleza, y sin hoy,  
mañana son despreciadas, ajadas por  
el objeto de sus caprichos.

—Con estas mujeres, con las primeras  
y segundas, disminuyó Jorge en com-  
pañía de su esposa, su capital.

—La naturaleza enfermiza iba espla-  
nando su salud, y hasta bá-  
renunciado á su neostimbrido paño al  
Pincio. Se asegura que el Rey ha abier-  
to una suscripción para un empréstito  
de algunos millones de francos. Carece

de recursos, y á no ser por la generosidad

de los suscriptores, se halla exclusivamente pa-  
ra ellas en la mujer; en las altivas mu-  
jeres que, haciendo desden de su opini-  
ón, violentan la naturaleza, y sin hoy,  
mañana son despreciadas, ajadas por  
el objeto de sus caprichos.

—Jorge estaba reflexionando sobre los  
resultados que pudiera tener su divorcio,  
cuando su esposa le alargó el papel.

Este pasó la vista por él y...

—Está bien, esclamó, que así tu la  
quieres, está bien. No atribuyas maña-  
no a tu desgracia á Jorge, que ya es bá-  
tante desgraciado.



## ANUNCIOS A CUMPLIR.

### BOMBEROS

PARA

LOS ENFERMOS DE LA CAMPANA

Los enfermos que vienen en el interior no pueden venir a tratarse a esta Ciudad, pueden hacer sus consultas por escrito con todos los esclarecimientos sobre sus padecimientos, que se les contestará oportunamente, y remitidos los remedios para su curación.

Para este objeto pueden dirigirse a la Calle de Buenos Aires número 164, residencia del Médico que firma.

Dr. KORTIL.

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

LA UNION AMERICANA.

1861.

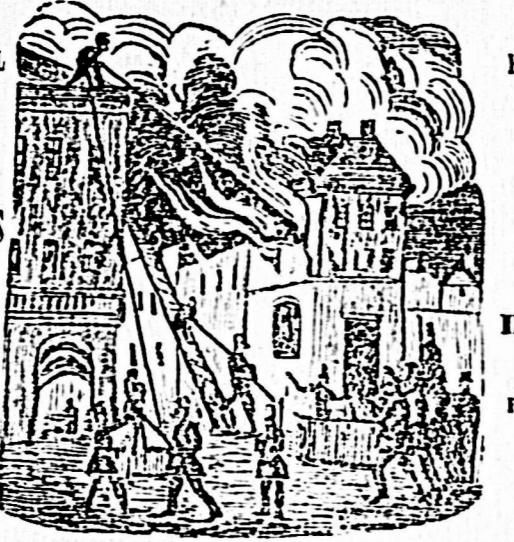
COMPANIA GENERAL

DE

SEGUROS MUTUOS

CONTRA

INCENDIOS



FUEGO DEL CIELO

EXPLOSIONES

DE GAS

PARA ALTAIRAR.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Ex. Sr. Ministro Dr. D. Enrique de Arraiza

VICE-PRESIDENTE

Sr. D. Joaquín Vargas

Sr. Dr. D. Jaime Estráza, Sr. Dr. D. Ramón Vilardobó.

VOCALES

Sr. D. Juan Mac Coll.

Sr. Dr. D. Donald M. Eachen,

SECRETARIO

Sr. D. Carlos Croker.

ARQUITECTO Y JEFE DE BOMBEROS

Sr. D. Juan A. Ortiz.

PROCURADOR DE NUMERO

Sr. D. Rudesindo Canosa.

NECESIDAD DE ASEGURAR TODOS LOS VALORES MUEBLES ASI COMO LOS EDIFICIOS.

Esta Compañía la primera en su género formada en esta República, cuyos estatutos, reglamento interno y el correspondiente a los Bomberos de la misma, han sido revisados y aprobados por el Consejo de Estado, con arreglo a las facultades que la Junta General le concedió en su primera reunión celebrada el día 13 Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los puntos de Europa y en algunos de América, ofrece al propietario la verdadera seguridad en la inversión de su capital en el inmueble así como en valores móviles por una médica retribución queando por este concepto su capital imprecedido. A la par que su crédito se coloca a esa altura infiable que esta beneficiosa institución le asegura; siendo así una realidad la del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanente el valor de los demás objetos móviles que están sujetos a la destrucción por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que lleguen a extinguirse por este enemigo terrible.

La Compañía pues hace extensivos sus seguros no sólo a los valores inmuebles, sino a todo clase de bienes percedores por el fuego, como muebles de casas, fábricas y enses de industria ó profesionales, efectos de comercio, jefes de manufacturas y materias que se empleen en su fabricación, salvando de los riesgos de incendios estas riquezas privadas que dan pábulo para formar y dar aumento a la riqueza pública. Es pues indispensable que el seguro se introduzca en todas las clases, siendo para muchos un deber de posición, y para todos una medida de prudente prevención.

Los Socios asegurados a esta Compañía no pagan dividendo alguno interín no ocurrirán incendios, siendo así los Sólolos a ver aseguradores y asegurados, y ellos mismos depositarios de los fondos de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañía, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de unos a otros, en sus móviles dividendo, para los casos de indemnización de siniestros.

Son diversas las personas que conociendo los ventajos que ofrece la Compañía se han suscrito, así pues para los que deseen suscribirse y recibir explicaciones pueden dirigirse a la Dirección General de la Compañía en Montevideo, calle de Misiones números 61 y 63, desde las 9 de la mañana de las 4 de la tarde.

El Director—Sr. D. JAIME B. Y BRUGUERA.

## COMPANIA DE SEGUROS

MUTUOS ORIENTAL

CONTRA INCENDIOS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. Florentino Castellanos.

D. Pedro Zumarán.

D. Francisco de Truchas.

TERITORIO DE LA COMPAÑIA, EN LA CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 70.

Esta Compañía la primera en su género, protege todas las casas y propiedades contra el fuego, incendios y explosión de Gas. Considera a los y todas las personas propietarias, pues el capital que tienen que abonar es en extremo mínimo y por este motivo asegura las casas de todo siniestro que pueda ocurrir. Hay ya un gran número de los propietarios más influyentes que se han suscrito a la caja depositaria de la Compañía es el Banco Comercial.

El Director—Félix de Montravé.

REMANTE JUDICIAL

Escríbania de lo Civil de la primera Sección. En la tarde del día veinte y nueve del corriente año, hora de ponerse el Sol y las puertas de la Escríbania de lo Civil de la primera Sección, se ha de rematar una casa y quinta de la propiedad de Doña Margarita Jiménez, sita entre el Corral y Aguada cuya área de terreno es de tres mil seiscientas veinte y nueve varas cuadras, tasado todo en la suma de doscientos novecientos cinco pesos, ciento veinte reis; cuya venta se ha dispuesto por el señor Juez Letrado de lo Civil de la primera sección. Las tasaciones y demás antecedentes están de manifiesto en dicha escríbania. Montevideo marzo veinte y uno de mil ochocientos sesenta y dos. —N. del Castillo—Escríbanio público.

m. 25-1p.

THE SPANISH LANGUAGE.

Is taught privately or in a class limited to six subscribers from 6 to 7 p.m.

Apply to Professor Loedel.

N.º 131 Reconquista Street. m. 25-8p.

### CURSO DE INGLÉS.

El infrascripicio abrirá una clase de Inglés en su casa el martes 1.º de Abril de 7 a 8 de la noche; siendo el número de los señores que deben seguir el curso limitado a ocho. La suscripción a esta clase es de 5 patacones mensuales.—Hé aquí una buena oportunidad para los que gusten aprender tan útil idioma. Enrique Loedel.

Calle de Reconquista núm. 131. m. 23-8p.

SE VENDEN

Una casa de veinte piezas, sita frente a la Capilla del Corón, y otra casita de dos piezas, que está un poco más lejos. Para tratar ocurrir a la calle del Juncal número 15. m. 25-8p.

AL PUBLICO

El Hotel del Grand Monarque ha cambiado su entraña de la calle de los Anles a la calle del 18 de Julio número 9. m. 25-8p.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA DEL 3 P. G. DIFERIDO.

FORMACION DE CAPITALS,  
DOTE PARA LAS NIÑAS,

LA COMPAÑIA ESTA AUTORIZADA DE REAL ORDEN EN VIRTUD DE LOS FAVORABLES INFORMES DE CORPORACIONES RESPECTABLES

UNIVERSIDAD DE ESTADO  
CARACTERIZADA POR LA BUENA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION—Exmo. Sr. CONDE DE YUMURI, ex-ministro y senador de la reina, vice-presidente—Exmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, senador del reino—Sr. D. LEON GARCIA VILLAREAL, prior del Tribunal de Comercio de Madrid—Exmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, ex-ministro y senador del reino—Sr. D. MIGUEL TENORIO, reyente de Auditoria jubilado—Ilmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONLAU, del Consejo de Sanidad del reino—Sr. D. MARIANO CARDEERA, inspector general de primera enseñanza—Exmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGO, propietario—Sr. D. ANTONIO BAUER DE RETAMOSA, capitán—Ilmo. Sr. CONDE DE RIPALPA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio—Sr. D. JOSE FALGUERAS, brigadier, diputado a Cortes y Gentil-hombre—Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atlas de España, Secretario.

DELEGADO RESIDENTE: Sr. D. MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

DIRECTOR GENERAL: Sr. D. JOSE CORT Y CLAVER.

EL BANCO DE ESPAÑA.

MUNICIPALIDAD DE LA COMPAÑIA DE AHORROS

EL BANCO DE ESPAÑA.

</